

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1032 PONTEVEDRA

Don Jose Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil nº 2 de Pontevedra,

Hago saber:

1º. - Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 234/2020 y NIG nº 36038 47 1 2020 0000439 se ha dictado en fecha 10 de diciembre de 2020 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO voluntario del deudor JAIME IGLESIAS VÁZQUEZ, con DNI nº 76907934M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle/rua A Gándara, nº 16, Torneiros de O Porriño.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administrador concursal a don JOSE MANUEL SOLLEIRO RODRÍGUEZ, con DNI nº 35554433K, con domicilio postal en avenida de Galicia, nº 33, bajo de O Porriño y dirección electrónica, solleiro@euroasesores.net, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º. - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º. - Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Pontevedra, 14 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Jose Luis Gutiérrez Martín.

ID: A210000644-1